Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

Una; respecto de estarse menos cabando, y auer con
a R.l y auiendo q.n la quiera prestada se le
tregue, con calidad de bolverla en el mes de
deste año; con apercevim.to de que se le cargara la
y queriendola fiada a dho precio, y a dho plazo
se le de: y se da comision para q.e este presente a
al S.r D. Luis de Reyna

Quarteles de camas

Vio se carta de D.n Joseph Mrz, probeedor de cam
en que responde sobre lo que se le escriuio para
que pagara la renta de la casa que es propia
D.n Fran.co Muso; y se acordo que dha carta que
en este libro; y que el S.r D.n Juan Flores continua
en los dilig.s hasta auer logrado dho pago
Se trato de nombrar repartidores para el cabezon de
rentas deste año, y se hizo en la forma sig.te
El S.r D.n Fer.do Monrreal nombro a D.n Pedro Enri
quez, y D. Ant.o Muñoz de Robles, y para regulador
a los agrimensores desta Villa
El S.r D.n Pedro Melg.s nombro a los nombrados por
S.r D.n Fer.do Monrreal
El S.r D. Ant.o Nau.ro a los dhos
El S.r D.n Ger.mo Lopez se conforma con los nombrados
El S.r D.n Fran.co Garz.a Melg.s nombro por repartidores
a D.n Pedro Enriquez, y D.n Pedro Marin; y a
agrimensores desta Villa
El S.r D. Luis de Reyna; a los nombrados por el
S.r D.n Fer.do Monrreal
El S.r D.n Ju.o Salazar a los mismos q.e nombro
S.r D.n Fer.do Monrreal
Los S.res D.n Alonso Carreño, y D. Ju.o Flores a los mismos
El S.r D. Mig.l de Robles, dixo suspende su voto hasta
q.e este informado = Y quedaron q.e mayor parte